

Reportaje

La norma se basa en un PORN 'enriquecido'

La Ley que declara el Parque Natural del Valle de Alcudía y Sierra Madrona se deriva del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) de la zona, un plan que quedó vigente en los meses previos tras incorporar aquellas alegaciones que se consideraron relevantes. Este PORN se elaboró, según recordaba la Junta de Comandados a través de un comunicado de prensa, tras mantener multitud de reuniones públicas con todos los ayuntamientos, ganaderos, titulares de cotos de caza u otros colectivos incluidos en el ámbito del parque.

La ley contempla la creación de una Zona de Influencia Socioeconómica resultante de la inclusión de los términos municipales que aportan territorio al parque natural y a la zona periférica de protección. De esta forma, se pretende contribuir al mantenimiento de sus valores, al tiempo que se busca fomentar el desarrollo socioeconómico de las poblaciones de su entorno.

La administración y gestión del parque recaerá en la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente a través de su Delegación de Ciudad Real. Se nombrará un director conservador que será el responsable de aplicar los instrumentos de planificación, el presupuesto, la administración y coordinación de las actividades a desarrollar y dirigirá la actividad del personal adscrito.

Asimismo se constituirá una Junta Rectora de carácter consultivo y asesor que velará por el cumplimiento de los fines y normativa del parque natural y está prevista la creación de comisiones específicas en las que estarán representados todos los municipios del parque.

En cuanto al régimen al que habrán de adecuarse los usos, aprovechamientos y actividades que se desarrollen en el Parque, habrá de elaborarse un Plan Rector de Uso y Gestión que establecerá la regulación específica aplicable para aquellas actividades "a regular específicamente por los instrumentos de planificación del espacio natural protegido": usos recreativos, la acampada, el baño o la recogida de setas y hongos.

150.000 hectáreas protegidas

Según el PORN, el Parque Natural del Valle de Alcudía y Sierra Madrona comprende una superficie de 149.463 hectáreas a las que hay que sumar una zona periférica de protección de 1.156 hectáreas, todas ellas pertenecientes a los términos municipales de Almodóvar del Campo, Brazatortas, Cabezarrubias del Puerto, Fuencaliente, Hinojosa de Calatrava, Mestanza, San Lorenzo de Calatrava y Solana del Pinar.

Se trata de uno de los espacios del territorio castellano manchego que cuenta con un excelente grado de conservación de sus ecosistemas, lo que le otorga una excepcional importancia desde el punto de vista de la conservación del patrimonio geológico, la biodiversidad y el paisaje de Castilla-La Mancha.

De hecho, algunos de los valores naturales destacables de este espacio ya han sido protegidos bajo diferentes figuras contem-

pladas en la Ley 9/1999: el Monumento Natural de Los Castillejos Volcánicos de la Bienvenida en el término municipal de Almodóvar del Campo y el Monumento Natural de la Laguna Volcánica de La Alberquilla, en el término municipal de Mestanza; Microrreserva Túnel de Niefía en los términos municipales de Almodóvar del Campo y Brazatortas; Microrreserva Mina de los Pontones en el término municipal de Mestanza; Microrreserva Refugio de Quirópteros de Fuencaliente y también se encuentra parcialmente incluida la Microrreserva Túneles de Ojalén en los términos municipales de Mestanza y San Lorenzo de Calatrava. Además, no podemos pasar tampoco por alto la protección que le concede su inclusión dentro de la Red Natura 2000, en Lugar de Importancia Comunitaria y Zona de Especial Protección para las Aves "Sierra Morena".

El catálogo de flora recoge un total de 1.065 especies, 64 de ellas protegidas. Hay también amplias extensiones de encina, majadales, vallicares y otros pastizales, junto a bosques mediterráneos con buen grado de conservación: encinares, quejigares, alcornoques, rebollares y enebrales, así pinares de Pinus pinaster. De especial interés son los acubechares, encinares con acubeches, charncales y alcornoques con mirto.

En cuanto a la riqueza faunística de la zona, cabe destacar la existencia de al menos 275 especies vertebradas. Entre estas especies se incluyen un total de 6 especies catalogadas "en Peligro de Extinción" y 46 como "Vulnerables" en el Catálogo Regional de Especies Amenazadas. Entre esta diversidad destacan las poblaciones de aves amenazadas como el águila imperial ibérica, el águila perdicera, o la cigüeña negra, declaradas "en Peligro de Extinción", y la de buitre negro, catalogado "Vulnerable". Entre los mamíferos destaca el territorio como área de expansión natural del lince ibérico y el lobo ibérico, siendo también muy importantes las colonias de quirópteros existentes.

Todo esto hace que este nuevo espacio protegido constituya un área natural poco transformada por la ocupación o la explotación humana y con unos paisajes, ecosistemas, flora, fauna y formaciones geomorfológicas, con valores ecológicos, estéticos, educativos y científicos cuya conservación merece una atención preferente.

Economía y sociedad

La población en la zona del Parque Natural del Valle de Alcudía y Sierra Madrona ha sufrido una disminución continua desde mediados de la década de los ochenta del siglo pasado. Así, la densidad de población media, de 4,80 habitantes por kilómetro cuadrado, es significativamente más baja que la media provincial, de 24,88 habitantes por kilómetro cuadrado, y autonómica, de 23,27 habitantes por kilómetro cuadrado. El conjunto de los municipios inmersos en el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales suma una población de 116.625 habitantes, la mayoría de ellos de los sectores de la ganadería

y, en menor medida, y la agricultura frente a la construcción y los servicios, con menor número de ocupación.

La ganadería ha constituido la herramienta tradicional de gestión y modelado del medio en buena parte de la zona, conformando un ecosistema de gran riqueza natural y paisajística. Las especies ganaderas predominantes en la zona son las ovejas con aproximadamente 136.000 cabezas, principalmente de raza merina, seguido del ganado vacuno con algo menos de 15.000 cabezas, mientras que la cuantía de ganado porcino y caprino se sitúa en unas 5.500 cabezas y algo más de 4.600 cabezas respectivamente. Por otra parte, la zona cuenta en total con unas 569 explotaciones ganaderas, independientemente de su superficie y/o carga ganadera.

La agricultura predominante es la agricultura de secano, siendo las especies cultivadas tradicionalmente trigo, cebada, avena, centeno, olivo, vid. Tan solo existen 25 hectáreas de regadío, lo que supone solo el 0,2% de la superficie total y sólo el 1,2% de la superficie de cultivo.

Los aprovechamientos forestales de la zona se concentran en la madera, procedente de los pinares de repoblación de la zona; el corcho; la apicultura; las leñas; el pasto; la caza y el aprovechamiento ocasional de setas. La caza es el aprovechamiento que más ingresos ha generado en los montes de utilidad pública, presentando un ingreso medio anual del 51,9% del total de los aprovechamientos.

En los terrenos de titularidad privada y, en concreto, en los situados en Sierra Madrona, la caza es uno de los aprovechamientos de mayor relevancia. Los terrenos cinegéticos están integrados por más de ciento ochenta cotos de caza, una Zona de Caza Controlada (Montes La Nava y Messegue y Coquiles) y un Refugio de Fauna (Cerro de Brezálion y Collado de Vallehermoso). El 76,9% de los cotos tiene una superficie comprendida entre las 250 y las 975 hectáreas. El 14,8% de los cotos tiene una superficie comprendida entre las mil y las dos mil hectáreas. El resto de cotos (el 8,3%) supera las tres mil hectáreas.

La actividad industrial en la zona es fundamentalmente de primera transformación de las materias primas agrícolas y ganaderas que se generan en el territorio, basada en el cultivo y procesado de aceite de oliva; sacrificio y despiece de ganado; producción de productos cárnicos y elaboración de queso, entre otras.

Las actividades recreativo-deportivas más frecuentes en el territorio son el senderismo y el cicloturismo. La oferta hotelera en la zona es limitada, siendo Almodóvar del Campo, Fuencaliente y Brazatortas los términos que poseen un mayor número de establecimientos hoteleros y de restauración, aunque existe un progresivo aumento de los alojamientos rurales en la zona. En total, en toda la zona incluida en el Plan de Ordenación, encontramos ciento diez establecimientos de hostelería.



Ecologistas

Vicente Luchena, coordinador de Ecologistas en Acción-Valle de Alcudía, expresó el rechazo del colectivo a la declaración. Lamentando la "marginación" que han sentido en todo el proceso a pesar de la larga trayectoria reivindicativa en pro del parque natural, los ecologistas no entienden que vayan a seguir como hasta ahora dos actividades de "degradación": la cinegética y la forestal, ni que quede al margen la cuarta parte del territorio.

IU: Pérez

Agustín Pérez, concejal de IU en el Ayuntamiento de Puertollano, expresó la satisfacción por una declaración perseguida por este partido desde hace más de 20 años, considerando que con ello este espacio protegido pasa a ser Patrimonio de la Humanidad "y no patrimonio de esos alcaldes que hasta el último momento han estado obstaculizando su declaración, consiguiendo reducir la superficie protegida".

CAFÉ - BAR
"ESCALON"
C/ Antonio Fernández, 1093
Tf: 924 470 300 / 448
FUENCALIENTE (Ciudad Real)

BAR MONCHI
COCINA CASERA
C/Baño, 2 - Teléfono 92 47 00 40 - FUENCALIENTE

Gambinus
Pdo. San Gregorio, 69
Tel.: 926 42 50 00 - 13000 PUERTOLLANO

Restaurante La Casosa
Paseo de la Estación, 10
PUERTOLLANO

CASOSA
tapas
cafeateria
churrería
desayunos
comidas caseras
pollos asados
comidas por encargo
C/ San Juan, 7 - Teléfono 924 66 11 32